



Expediente: 658/22-A6

Carátula: PREVENCIÓN A.R.T. S.A. C/ PROVINCIA DE TUCUMÁN - POLICIA DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN - Y OTRO S/ REPETICIÓN DE PAGO (ORDINARIO)

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA II

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 09/06/2023 - 04:56

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20248028964 - PREVENCIÓN ART S.A., -ACTOR

90000000000 - VALDEZ, MIGUEL RAMÓN-DEMANDADO

20276520416 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN, -CITADA EN GARANTÍA

30675428081 - PROVINCIA DE TUCUMÁN (POLICIA DE TUCUMÁN), -DEMANDADO

20271522275 - CORREGIDOR CARRIO, MARIANO FEDERICO-PERITO, INGENIERO MECÁNICO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala II

ACTUACIONES N°: 658/22-A6



H105021445913

JUICIO: PREVENCIÓN A.R.T. S.A. c/ PROVINCIA DE TUCUMÁN - POLICIA DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN - Y OTRO s/ REPETICIÓN DE PAGO (ORDINARIO). EXPTE. N° 658/22-A6

San Miguel de Tucumán, junio de 2023.-

Agréguese el comprobante y por acreditado por la parte actora el depósito de pago en concepto de anticipo de honorarios y gastos (art. 390 y 391 CPCyC).-

A conocimiento de la perito Mariano Federico Corregidor Carrio el depósito de pago efectuado.-DM

Actuación firmada en fecha 08/06/2023

Certificado digital:

CN=MASAGUER Maria Felicitas, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27286818558

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.